

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

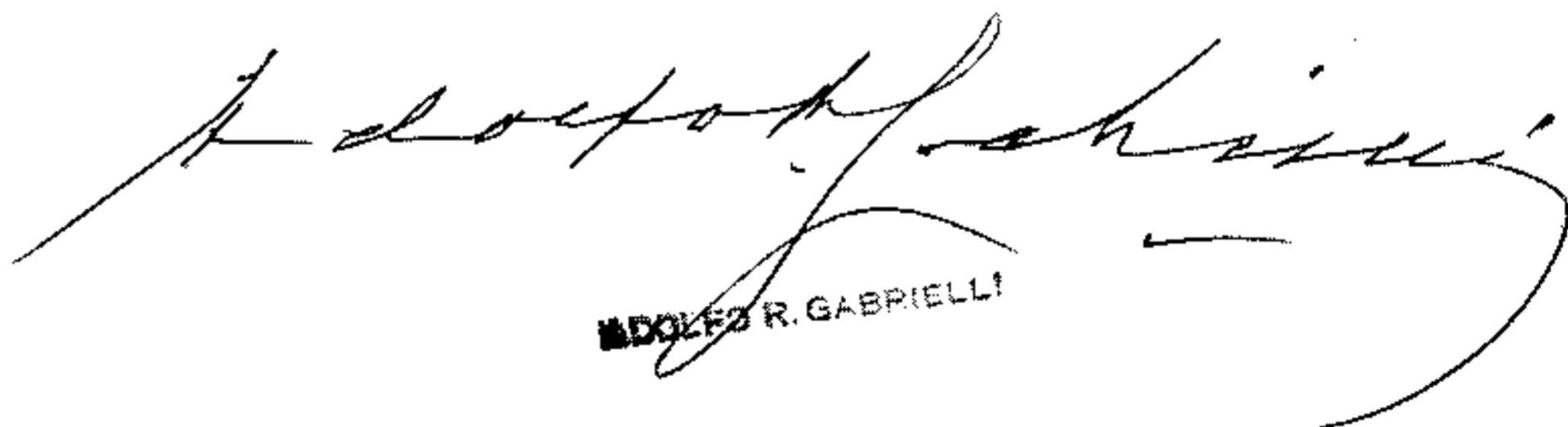
Buenos Aires, 5 de Julio de 1983.-

En atención a lo solicitado por el Cuerpo médico Forense y teniendo en cuenta las razones invocadas:

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a contratar -a partir del 15 de julio y hasta el 31 de diciembre de 1983.-al doctor Angel Alonso para desempeñarse como médico alergólogo en el Cuerpo médico Forense de la Justicia Nacional de la Capital Federal, con las siguientes retribuciones por estudio practicado: 1) Consulta por / estudio \$ 21,57 2°) Testificaciones Completas \$ 82,46.-

2°) Regístrese, hágase saber y pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

  
ADOLFO R. GABRIELLI